



AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 44-2024

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el miércoles 9 de octubre del 2024. Modalidad virtual, a las 6:07 de la noche. Licencia zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidenta	Muy buenas noches. Auxiliadora Zúñiga Corea, vicepresidenta, cédula 1-0593-765 desde mi casa de habitación en Goicochea. <i>Ingresó en el minuto 0:11:10, según el audio.</i>
Secretario	Juan Pablo Estrada, secretario, cédula 3-0368-0970, desde mi oficina en la Asamblea Legislativa.
Tesorera	Buenas noches, Laura González Picado, tesorera, cédula 1-0779-0322, desde mi casa de habitación en El Carmen de Guadalupe.
Vocal I	Buenas noches, Mariela Quesada Díaz, cédula 1-1325-0686, vocal I, desde mi casa de habitación en San Sebastián.
Vocal II	Buenas noches, Emanuel Miranda Pérez, vocal II, cédula 2-0546-0288. Ausente.
Vocal III	Hola. Buenas noches, Geovanny Díaz, cédula 1-1030-0734, vocal III, desde mi casa de habitación, en Tibás.
Fiscal	Buenas noches, Diego Coto, cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.

Fiscal Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, fiscal suplente, desde mi casa de habitación, cédula 1-506-194.
Colaboradores Directora Ejecutiva	Buenas noches, Maritza Hernández Jiménez, Dirección Ejecutiva, desde mi casa de habitación en Guadalupe, El Alto.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches, Marilyn Vargas, secretaria administrativa.
Jefe de Contabilidad	Buenas noches, Alejandro Jiménez Umaña, desde mi casa de habitación, en Santiago de Puriscal, cédula 1-1085-0547.

CAPITULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN

La presidenta Yanancy Noguera:

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras y personal del Colegio. Nos encontramos en sesión extraordinaria número 44. Hoy es miércoles 9 de octubre y son las 6:07 de la noche.

Vamos a proceder primero con la asistencia y luego dar la bienvenida a don Esteban Murillo.

Recordar, por favor, que, para participar, levantar la mano dentro de la aplicación, evitar generar diálogos entre nosotros para efectos de que la transcripción del acta sea la más adecuada posible.

Una vez confirmado el quorum de ley continúa la presidenta.

La presidenta Yanancy Noguera:

Muchas gracias. Le damos la bienvenida a don Esteban Murillo Delgado.

Don Esteban, nosotros tenemos la obligación de la transcripción literal de las actas y también la grabación del video, así que, para que ojalá usted tenga presente eso a la hora de hacer su presentación, a la cual pasamos de inmediato.

Muchas gracias por acompañarnos y creo que ya tiene habilitada la opción para compartir la pantalla en caso de que fuera requerida.

El señor Esteban Murillo:

Okey, bueno, buenas noches, Esteban Murillo Delgado, cédula 1-0905-0622 y estoy desde mi casa, en Monterrey, San Pedro, y vamos a presentarles.

¿Pueden ver la presentación?

La presidente Yanancy Noguera:

Sí, señor.

El señor Esteban Murillo:

Okey, perfecto. Primero que todo, muy buenas noches, un gusto estar por acá y exponiéndoles los resultados del proceso de Auditoría con corte al 31 de diciembre del periodo 2023-2022.

La idea es conversarles un poco sobre los resultados que básicamente se resumen en lo que es la opinión de los auditores independientes.

Ahí es donde nosotros básicamente ejercemos nuestra fe pública como contadores y es donde emitimos nuestro dictamen.

Básicamente el informe consta de varios párrafos, cada párrafo tiene una razón de ser. La opinión fue modificada a raíz de las normas internacionales de Auditoría, específicamente en lo que respecta a la elaboración del dictamen sobre los estados financieros.

Antes del periodo 2016, el formato sobre presentación de estados financieros venía muy diferente, porque no estaba tan alineado a la normativa internacional.

Todo esto ha venido modificándose a través de los años. Entonces, ya para el periodo 2016 como que nos cambian un poquito las reglas de juego con respecto a lo que nosotros tenemos que indicar y cómo tenemos que exponer los resultados del proceso de auditoría.

Siempre vamos a partir de un párrafo introductorio, que es donde indicamos la entidad que estamos auditando, el periodo que estamos auditando, de qué se compone ese universo auditable, que básicamente son los cuatro estados financieros, más las notas a los estados financieros, que ahí es donde se desglosan cada uno de los elementos y componentes de las cifras de los estados financieros, así como sus notas explicativas y políticas contables.

Uno de los cambios importantes fue inmediatamente después del párrafo introductorio, se opina, antes quedaba el puro final de la opinión de los estados financieros.

En este caso, tenemos cuatro situaciones a mencionar como parte de lo que es la opinión de los estados financieros y que están relacionadas principalmente con lo que es el cumplimiento a nivel de las normas internacionales de información financiera, con respecto a lo que es reconocimiento, medición, revelación y presentación, en cuanto a

lo que es los estados financieros con base específicamente en las notas explicativas que tienen que ir de acuerdo a los formatos establecidos por las normas internacionales de información financiera y también como los desgloses y los detalles que componen las partidas de ciertos elementos y componentes de los estados financieros.

¿Esto por qué?

Porque las normas han venido sufriendo cambios y específicamente en lo que es los cuatro pilares que es: reconocimiento, medición, revelación y presentación, hacen mucho énfasis, ya que es como el corazón de cada una de las normas.

Entonces, al final, el cumplimiento de las normas nos obliga a que tengamos que cumplir con estos cuatro pilares.

Como punto número dos, es a nivel de los detalles desde el punto de vista de la facturación a nivel de los ingresos por cuotas de colegiados.

Eso porque se lleva a nivel de una sola partida y tiene que desglosarse ya como a nivel de detalle para efectos de revelación y presentación a nivel de los estados financieros.

También, tenemos a nivel de terrenos y en lo que es el auxiliar de propiedad, planta y equipo. En este caso tenemos diferencias entre los auxiliares y las cuentas de mayor y a nivel de composición del saldo, hay que desglosarlo de una manera un poquito más detallada, de manera que se pueda cumplir con los aspectos normativos.

Y, por último, tenemos lo que son confirmaciones de bancos, que eso es un procedimiento que establece las Normas Internacionales de Auditoría, específicamente la NIA 505, que es con respecto a las confirmaciones de saldos, ya que se gestionaron a través de la administración, pero las entidades no contestaron en los plazos establecidos y, por ende, obviamente como parte del requerimiento que establece la norma, sí tenemos que recibirlas.

Entonces, si bien es cierto, no es un tema imputable a lo que es el proceso de Auditoría, sí es porque no depende de la entidad como tal, en este caso ustedes como el Colegio, en cuanto a la capacidad de respuesta, pero sí es un tema que obviamente tiene que comunicarse desde el punto de vista de los procedimientos de Auditoría que nosotros tenemos que aplicar.

La fundamentación de la opinión básicamente se enfoca en tres aspectos básicos que son:

- Las Normas internacionales de Auditoría, que son las que nos dan la técnica para poder realizar todo lo que es el trabajo de Auditoría.
- El Código de Ética para aspectos que están relacionados con la independencia para poder efectuar los procesos de Auditoría en la entidad que estamos evaluando, en este caso el Colegio y,

- La normativa tanto interna como externa, que pueda afectar la gobernabilidad de la Institución. Esto obviamente para nosotros conocer aspectos generales y básicos acerca del universo auditable.

Los asuntos clave de Auditoría son aspectos que se incorporaron también a partir del período 2016 y que están relacionados específicamente con objetivos y actividades para poder validar la razonabilidad de las cifras en las partidas de los estados financieros y si hay alguna situación importante que deba ser resaltada dentro del proceso de revisión.

Nosotros específicamente siempre valoramos los procesos de revisión en una línea a analizar lo que es el ciclo de efectivo y también las partidas que tienen una relevancia, una importancia relativa o que tienen un mayor peso dentro del cuerpo de los estados financieros.

Entonces para cada una de esas partidas nosotros establecimos unos procesos adicionales importantes, para poder revisar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

Dentro de los otros asuntos tenemos que fue un evento subsecuente al proceso de nosotros de Auditoría, ya por la fecha en la que estamos cerrando el corte de Auditoría, que es el caso de la incertidumbre con respecto a la incertidumbre valorativa llamaríamos nosotros, con respecto a los recursos invertidos en Coopeservidores, la cual estaba en proceso de intervención a la fecha de Auditoría y ahorita obviamente con lo que ha sucedido posterior, han habido gestiones desde la óptica tanto de la SUGEF, como de los mismos interventores con respecto a los recursos y a la posibilidad del retorno de una porción de esos recursos a la entidad, que obviamente no va a ser el total de lo que se tenía invertido.

Entonces, igualmente nosotros lo revelamos como un hecho posterior que llamamos desde el punto de vista de Auditoría, ya que no está dentro de la fecha del corte, pero sí dentro de la fecha del proceso de Auditoría.

Creo que hay alguien con la mano levantada.

La presidenta Yanancy Noguera:

Sí, don Esteban, lo interrumpo porque tenemos que generar el registro de una persona de la Junta Directiva que acaba de ingresar. Por favor, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga:

Sí, muy buenas noches. Auxiliadora Zúñiga Corea, vicepresidenta, cédula 1-0593-765 desde mi casa de habitación en Goicochea.

El señor Esteban Murillo:

Perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera:

Gracias, don Esteban.

El señor Esteban Murillo:

Okey, no, para servirles.

Ahora bien, ya la responsabilidad de la Dirección y los responsables de gobierno de la entidad o de la compañía en relación con los estados financieros va relacionado específicamente a la responsabilidad que tienen ustedes como máximo órgano director dentro de la entidad, en este caso dentro del Colegio.

¿En qué sentido? Vamos a ver, antes del periodo 2016, el auditor siempre ha valorado la trazabilidad entre los acuerdos y la materialización en los estados financieros.

O sea que cada vez que ustedes toman un acuerdo, nosotros verificamos de que eso se materialice en los estados financieros, pero ahora, a raíz de las modificaciones a nivel de los marcos de referencia, en este caso las normas internacionales de Auditoría, nos exigen que no solo validemos esa trazabilidad, sino también que validemos de que esos acuerdos garantice la continuidad de las operaciones en el transcurso del tiempo o lo que nosotros llamamos el cumplimiento del principio negocio en marcha o continuidad de negocio.

Entonces es parte de lo que nosotros también valoramos a través de la lectura de actas y obviamente, el cruce, perdonando la palabra, que nosotros hacemos, entre esa información y los estados financieros.

La responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros es básicamente determinar que los estados estén libres de errores significativos que pudieran afectar la razonabilidad de los estados financieros que nosotros realicemos con base en las normas internacionales de Auditoría todos los procedimientos necesarios para verificar que los estados financieros también estén libres de errores o cualquier fraude o situación que pudiera atentar contra la razonabilidad de los estados financieros.

También, debemos tomar en cuenta toda la evaluación del proceso de Auditoría para obtener una actitud de escepticismo profesional, que es independencia que nosotros necesitamos para poder redactar los informes de Auditoría.

Básicamente también valoramos aspectos relacionados con lo que es el ambiente de control para verificar que cada procedimiento esté alineado a los procesos contables, de manera que haya control y registro, proceso y control.

Entonces, con eso, validamos lo que es el ambiente de control, analizamos todo lo que son las políticas contables, que es básicamente la biblia sobre la cual se hacen los registros contables o por decirlo así, la guía sobre la cual se hacen los registros contables y ahí se establece cada una de las rutas a seguir con respecto a lo que son básicamente los registros contables.

Adicionalmente, verificamos lo que les indicaba en el párrafo anterior, que es el cumplimiento de lo que es el principio de negocio en marcha, basado en la lectura de actas, ver el cumplimiento de acuerdos, que sus acuerdos se materialicen en los estados financieros y que obviamente se le dé continuidad a lo que es el negocio.

También analizamos y valoramos todo lo que es la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, todas las revelaciones que tienen que hacerse de acuerdo con los marcos de referencia y específicamente lo que les mencionaba y les hacía hincapié desde el inicio de la presentación, en relación a los cuatro pilares que son: reconocimiento, visión, relación y presentación, que es lo que nosotros valoramos.

También analizamos el entorno para poder tener claridad con respecto a lo que estamos auditando, analizar toda la estructura para poder tener ese conocimiento y poder obviamente ampliar nuestras pruebas de auditoría en los aspectos que necesitemos.

Creo que veo la mano levantada otra vez.

La presidenta Yanancy Noguera:

Si don Esteban, disculpe, hay un nuevo ingreso de otra persona directora, entonces hacemos el registro y le permitimos que continúe, disculpe.

El director Geovanny Díaz:

Hola buenas noches, gracias, Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, vocal III, desde mi casa de habitación, en Tibás.

La presidenta Yanancy Noguera:

Gracias.

El señor Esteban Murillo:

Okey y, por último, obviamente la comunicación de resultados que es precisamente lo que nos tiene hoy acá, que es parte también de los procesos de Auditoría que antes no se manejaban.

Antes los informes carecían de ese proceso de comunicación de resultados, entonces obviamente muchas veces se generaban una serie de distorsiones y a veces hasta malas interpretaciones con respecto a los resultados de los procesos de Auditoría.

Ahora la norma si nos obliga, obviamente, a manejar estos procesos de comunicación de resultados de manera tal que podamos presentar el proceso de Auditoría de una manera más clara y todavía más transparente con respecto a lo que es los resultados del proceso.

Ya lo que tiene que ver con la información financiera o contable se las presento para efectos de fines informativos e históricos, porque ya es información que ya los periodos fueron cerrados, ya los procesos de Auditoría se realizaron, ya ahorita tenemos otra realidad económica, que es el proceso contable que se ha llevado de acuerdo al cumplimiento del principio de negocio en marcha para lo que es el periodo 2024, entonces aquí lo que nosotros presentamos es las cifras de los estados financieros, de acuerdo a las pruebas que nosotros analizamos, exceptuando los temas y aspectos que mencionamos en las bases para la opinión calificada.

Esta es la realidad económica que nosotros estamos presentando tanto a nivel de activo como a nivel de pasivo y patrimonio.

Tanto igual como a lo que es a nivel de resultados, que básicamente aquí es donde se ve mucho el dinamismo a nivel de lo que es el proceso contable y es donde hay más movimiento y nosotros decimos que es la parte interesante a nivel de lo que son el universo auditable, específicamente en lo que respecta a estados financieros.

Aquí es donde nosotros vemos mayor dinamismo y obviamente todo esto en su porción se traslada a lo que son los balances de situación, vía el excedente neto del periodo.

Eso sería con respecto a lo que es opinión. No sé si tienen alguna consulta que deseen que les evacúe.

La presidenta Yanancy Noguera:

No, estamos bien. Don Esteban, ¿usted va a seguir presentando? ¿o es eso ...?

El señor Esteban Murillo:

Estaríamos, sí, señora, les hice una presentación ejecutiva.

La presidenta Yanancy Noguera:

Okey, muchas gracias. Nada más una aclaración, nosotros como Colegio profesional no somos parte del aparato estatal del Estado, el aparato público, digamos.

Es que me llama la atención ...

El señor Esteban Murillo:

Es nada más la plantilla que usamos, sí, perdón, ahí hay que cambiarla. Sí, es una plantilla que hemos estado usando en general, pero no hay problema.

La presidenta Yanancy Noguera:

Ok, muy bien. No, nada más era para aclarar por si se consideraba que nosotros éramos parte del Estado.

El señor Esteban Murillo:

No. Clarísimos.

La presidenta Yanancy Noguera:

Okey, muy bien. Entonces ahora sí no tenemos la presentación numérica, salvo que alguno necesitara que don Esteban precise alguna de la información que nos hicieron llegar a través del documento.

El señor Esteban Murillo:

Creo que hay dos manos levantadas.

La presidenta Yanancy Noguera:

Sí, perdón, es que yo no las estoy viendo. Un segundito, Laura, y luego Juan Pablo.

La directora Laura González:

Perdón, en vista del tiempo, prefiero primero que sea don Juan Pablo que exponga sus consultas y después lo haré yo, en vista de que él se debe retirar, entonces para que primero él haga sus consultas.

La presidenta Yanancy Noguera:

Okey, muy bien, gracias.

El director Juan Pablo Estrada:

No, pero, bueno, yo me puedo retirar hasta las ocho, pero no hay problema. Igual gracias, Laura. Entonces hago las consultas.

El señor Esteban Murillo:

Sí, señor.

El director Juan Pablo Estrada:

Bueno, buenas noches a todos y a todas.

Quisiera saber un poco más cuáles fueron los hallazgos puntuales que ustedes resaltaron, obviamente en el informe que nos llegó lo vimos, pero sí me gustaría como que pudiéramos ahondar un poquito en algunos de los hallazgos que ustedes

encontraron, para ver cuáles podrían ser las opciones de mejora y qué señalan ustedes como opción de mejora.

El señor Esteban Murillo:

Vamos a ver, para mí todo es importante. Básicamente la opinión en los aspectos de las bases para la opinión calificada, esos son para mí los hallazgos más importantes que hay que prestar atención.

Desde la óptica a nivel de lo que son los elementos a nivel de presentación de los estados financieros, las revelaciones que tienen que hacerse a nivel tanto de lo que son la parte de ingresos, como la parte de activos y lo que es el tema de confirmaciones, me parece que es un tema que se dio circunstancial dentro del proceso de Auditoría, pero que obviamente es un aspecto que es una oportunidad de mejora.

Dentro de los otros hallazgos que me parecen a mí que son ya de la parte más operativa o más relevantes para lo que es la parte de la Administración para mejorar procesos y optimizar procesos, es revisión siempre de los temas de partidas conciliatorias en los estados financieros, revisión periódica de lo que son manuales de procedimientos para poder verificar que los mismos estén actualizados y acordes a las necesidades institucionales.

Después, habíamos detectado otros menores también con respecto a diferencias pequeñas, a nivel de presentación de planillas, que eso es parte de los procesos que nosotros hacemos de revisión.

Nosotros hacemos una prueba donde calculamos la planilla en función de lo que es la parte interna, lo presentado a la Caja y lo presentado el INS.

Entonces ahí tenemos unas diferencias pequeñas, no materiales, pero que siempre es importante incluir dentro de los procesos de revisión y conciliación. Entonces, básicamente desde mi óptica, así es como lo veo.

Ahora, ¿qué es lo normal que se hace en un proceso de Auditoría para poder mapear todos estos aspectos?

Normalmente nosotros, y yo, como sugerencia, siempre les comento que es importante preparar o elaborar un plan de acción donde se van incorporando cada una de las salvedades o de los aspectos por mejorar, desde el orden de importancia que serían los que vienen en el dictamen y luego lo que viene en carta de Gerencia y a partir de ahí establecer plazos, recursos y si se necesita algún otro elemento importante para poder corregir o ir dándole solución y obviamente establecer algún tipo de periodicidad para ir conociendo los avances.

Entonces así es como normalmente nosotros lo recomendamos en la mayoría de nuestros clientes y ha servido bastante porque se convierte un documento un poquito más condensado y se le puede dar una línea a nivel de trazabilidad con respecto a desde el momento en que se genera la opción o la debilidad, cómo se va trabajando y cómo van esos avances para poder ir solucionando cada una de las situaciones que

tienen que irse atacando desde el punto de vista y de la óptica de lo que es los estados financieros y obviamente para ir mejorando aspectos relacionados con lo que es la calidad de la información financiera.

El director Juan Pablo Estrada:

Don Esteban, me gustaría ver ahora cuáles son las observaciones que hace don Alejandro, Jefe del Área Contable, con relación a este informe y ver cuáles de las observaciones y de los hallazgos que se encontraron, ya se están empezando a implementar o cuándo se van a ir implementando las mejoras que plantea el señor Esteban. Ya yo con eso terminaría, presidenta, con la respuesta de Alejandro a esta última consulta. Gracias.

El señor Alejandro Jiménez:

Buenas noches a todos. Don Juan Pablo, con relación a este informe, ya se dio la revisión, por ejemplo, de las planillas, las diferencias que había en las planillas.

También se va a implementar lo de las conciliaciones bancarias desde el sistema, que es una debilidad que se tiene.

Esas son las primeras que se van a corregir y esperemos paulatinamente ir impactando, con relación también a los estados financieros en base a las NIIF, de presentar los cinco juegos de los estados financieros, es parte del proceso que hay que ir llevando, porque sí son bastantes los hallazgos que hay.

El director Juan Pablo Estrada:

Sí, Alejandro, tal vez nada más para que les quede a los compañeros de Junta Directiva, en lo que resta de estos meses, y eventualmente en el siguiente año, si logran continuar, si sería bueno que usted periódicamente cada mes o cada dos meses puede ir dando avances del cumplimiento de las mejoras de estos hallazgos que está encontrando la empresa, para irle dando seguimiento a que de verdad se están cumpliendo las cosas que se están planteando ahí.

Igualmente esto sería un asunto de la Dirección Ejecutiva, doña Maritza, para que en conjunto, tanto doña Maritza, como usted, Alejandro, puedan irle dando seguimiento a estos hallazgos para no esperar que sea una Auditoría la que venga y nos diga, sino ir tratando de que ustedes a lo interno cada cierto tiempo, no sé la periodicidad, si cada dos meses o cada mes, ustedes puedan irnos retroalimentando a la Junta Directiva del avance de la solución a todos estos problemas que se encontraron por parte de la empresa.

El señor Alejandro Jiménez:

Justamente, don Juan Pablo, si bien, bueno, para ponerlo en contexto, eso se debe corregir en su totalidad. De hecho, parte del inicio de una auditoría, ellos tienen que pedir el informe anterior de los años anteriores.

Entonces ahí es donde se verifica que las observaciones o los hallazgos de auditorías anteriores se hayan corregido y justamente es parte del trabajo que hay que hacer, que hay que mejorar, que es bastante sustancial y vamos sobre esa línea. Y justamente, sí es parte, le toca a la Administración, junto con mi persona, ir resolviendo estos problemas que se detectaron.

El señor Juan Pablo Estrada:

Sí, pero es que nos avisen a la Junta Directiva que en efecto se están dando ya esos avances.

No solamente que ustedes lo vean con la empresa, sino que ustedes cada cierto tiempo le presenten a la Junta Directiva un informe y le digan: "Miren, en el hallazgo 1, nos dijeron esto y esto y esto, esta debilidad, cumplimos con estas y estas y estas mejoras, ya se implementó, esto ya se hizo".

Para que no tengamos que esperar que se dé un informe de Auditoría externo que nos venga a hacer las llamadas, las advertencias, sino que regularmente ustedes le estén avisando a la Junta y le estén entregando un informe a la Junta Directiva para ir viendo el avance de lo que hoy son debilidades o problemas o hallazgos o el término que quiera usarse, pero que constantemente ustedes estén retroalimentando a la Junta, diciendo "okey, después de la sesión de hoy, esto es todo el pliego de las cosas que encontró la empresa, a marzo vamos a tener solucionado esto, a julio vamos a tener solucionado esto, estamos trabajando en esto" y ver que en efecto se vaya cumpliendo en los plazos en los que la Administración está estableciendo, ir solucionando los diferentes temas.

Porque si me preocupa un poco el tema, entiendo que no se está implementando bien lo de las NIIFs y me parece que ahí, necesitamos tener eso muy claro, ver qué fue lo que falló antes, ver cómo se va a solucionar ahorita con la posición suya y cuál es el avance que usted le va a ir entregando a la Junta Directiva, de las mejoras de este estudio.

Sería a partir de este estudio decir "okey, estos fueron todos los problemas en este plazo cronograma, se van a solucionar, se van a solucionar de esta manera" y que cada dos meses ustedes nos digan "sí, en efecto ya cumplimos con este, ya cumplimos con este otro, ya solucionamos este problema", para que la Junta vaya midiendo la solución de estos problemas, porque si no, cada vez que se contrata una empresa de auditoría va a venir, nos va a dar unas observaciones, pero queda entre la administración y la empresa, la Junta Directiva no exige y no le da seguimiento que en efecto se cumplan las cosas, porque después estas Juntas Directivas cambian, entonces hoy nosotros nos estamos enterando, eventualmente algunos o algunas de los compañeros que están hoy aquí continuarán en el próximo periodo, por los próximos dos años, yo no, algunos de ustedes saben que yo ya no voy a estar más en la Junta Directiva a partir del otro año y le pierdo un poco la continuidad, pero si todos nos fuéramos, la próxima Junta Directiva que entra va a venir sin darle seguimiento.

Entonces me parece que ese es un asunto de la Administración, que la Administración hoy recibe este informe, de aquí a diciembre nos va a entregar cómo solucionar los

problemas que se presentaron y o esta Junta Directiva que se nombre, que algunos de mis compañeros van a continuar, o la que gane en el proceso, pueda seguir dándole ese seguimiento, porque al final de cuentas son ustedes, la Administración la que tiene más la batuta y el seguimiento de lo que se haga.

Las Juntas Directivas somos muy cambiantes, entonces para no darle pérdida a todo esto que está saliendo ahora, no sé si logro hacerme entender, Alejandro, pero sí, yo espero que ustedes vayan dándole seguimiento a todos estos hallazgos, para irlos solucionando en el corto tiempo y le avisen a la Junta Directiva, que ya se solucionaron esos esos problemas en el plazo que tenga que hacerse. No es que todo se va a solucionar un solo día, pero cada dos meses o cada tres meses o cada el tiempo que sea, ustedes van a entregar un avance a la Junta Directiva del cumplimiento de la solución a esos hallazgos de ahora.

La presidenta Yanancy Noguera:

Perdón, lo mío tiene que ver un poco con lo que Juan Pablo planteó y también pues obviamente esta observación que se le plantea a Alejandro como responsable. Yo le hago una pregunta adicional a don Esteban como recomendación y asesoría.

Don Esteban, durante todo este año nuestra tesorera preguntó insistentemente a la persona que ocupaba la jefatura de Contabilidad anterior sobre el cumplimiento de Normas NIIF y la respuesta era: "Se están aplicando correctamente" y sale ahora el hallazgo de parte de ustedes en sentido contrario.

Entonces, claro, Juan Pablo está planteando una observación muy válida, pero realmente queda en manos de la jefatura financiera - contable la referencia sobre ese tipo de cosas tan técnicas y tan específicas, ¿verdad? ¿Qué recomendaría usted adicional a lo que Juan Pablo ha solicitado como una práctica a la nueva jefatura financiera contable en temas de este tipo, particularmente lo que tiene que ver con NIIF?

El señor Esteban Murillo Delgado:

Vean, primero que todo quiero felicitar a don Juan Pablo porque la claridad con la que abordó el tema, me parece que es con la claridad que tiene que abordarlo cualquier miembro de Junta Directiva, por la seriedad y tal vez ahí me devuelvo un poquito a lo que les estaba hablando ahora desde el punto de vista de la responsabilidad de los encargados o de los máximos órganos jerárquicos sobre el gobierno de la entidad, que es este mismo tema, el involucramiento a nivel de poder entender cómo es que opera, qué es lo que nos hace falta, en donde estamos fallando y qué decisiones tenemos que nosotros tomar para poder continuar y darle esa continuidad, en este caso al Colegio en los temas del cumplimiento del principio y negocio en marcha.

Ahora, ¿qué es lo que sucede? Vamos a ver: desde el punto de vista normativo, me voy a detener un poquito aquí y ahí ustedes me dicen de cuánto tiempo dispongo. Voy a tratar de explicarlo lo más rápido posible y lo más claro para que estemos todos claros.

El proceso de implementación de normas no es que yo llego, tengo una norma y la aplico y de una vez, ¿verdad? Nosotros primero tenemos que hacer un diagnóstico para ver qué tan cerca y qué tan largo estamos de la norma. ¿A qué me refiero con eso?

Con eso específicamente a lo que es establecer las brechas entre cuánto me falta para poder cumplir con la norma y cuál va a ser mi plan de acción para poder cumplir con esa norma.

Entonces, para mí el primer barrido que habría que hacer es como nosotros indicamos, porque nosotros estamos viéndolo desde la óptica de lo que es básicamente los estados financieros, que es el último producto de la norma.

Si ustedes han estado en procesos de implementación de normas, curiosamente la última norma que se cumple es la primera, porque es cuando nosotros resumimos todo el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y decimos: "Okey, cumplo desde la dos hasta la 40 y resto, que vamos ahorita.

Entonces ya con eso yo llego y ya yo tengo mis estados financieros comparativos, que ese es cuando ya nosotros estamos en un 100% con el cumplimiento de la norma.

Entonces, imagínense que esto es un proceso que nosotros tenemos que hacer esa identificación primero o la Administración tiene que hacer la identificación primero, a través de un diagnóstico de esas brechas.

Una vez que establece esas brechas, empiezan con los planes de acción para poder ir implementando cada una de las normas.

Entonces, ya una vez implementadas las normas, nosotros vamos a llegar a lo que llamamos a un balance inicial, que es el balance que nos va a dar a nosotros los saldos iniciales para poder, durante el periodo que sigue, poder hacer todos los registros contables y llegar al balance final del periodo y ahora sí poder comparar el del año anterior con el del año actual, ya aplicadas todas las normas.

Entonces es un trabajo que tiene que hacerse por etapas.

Entonces a mí me parece que la planificación inicial tiene que ir orientada específicamente en el cierre de brechas. Vea, ya vimos cosas a nivel de revelación y presentación a nivel de ingresos, ya vimos cosas a nivel de reconocimiento y medición desde el punto de vista de propiedad, planta y equipo. Ya vimos temas que tienen que ver con el tema de lo que son planillas, que eso tiene que ver con la norma de beneficios a empleados.

Entonces, ven, hay que ir alineando todos esos procesos para ahora sí saber a dónde estamos y cuánto nos falta para poder llegar al cumplimiento de normas.

A veces se confunde un poco, y eso es algo que pasa, se confunde que porque usted ya hace una presentación de estados financieros de acuerdo al formato que establece la norma, no quiere decir que usted esté cumpliendo con la norma.

Para cumplir con la norma usted tiene que tener su política contable general y su política contable específica y particular, de acuerdo a cada entidad en la cual usted está operando.

Entonces este proceso es un proceso que involucra una serie de actores y también es otro tema que es interesante dentro de lo que es la óptica de las normas, es que la norma vino a hacernos como un cambio en lo que nosotros estábamos acostumbrados a ver desde la óptica contable que decía: "No, todo lo registra conta. Cualquier cambio que venga normativo le toca a contabilidad".

No, ya con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se genera un actor principal que se llama La Unidad Primaria Generadora de Información.

Entonces cada departamento se vuelve una unidad primaria generadora de información, la cual va a generar los insumos a la contabilidad general para que la contabilidad general pueda aplicar los procesos tal y como lo pide la norma.

Entonces ya el dueño de la información no va a ser contabilidad, contabilidad va a ser el último eslabón en la cadena de lo que es este registro.

Entonces, como ves, hay una serie de acciones que hay que tomar, que eso para mí lo básico y principal es el diagnóstico para ver dónde estamos y cuánto nos falta y cuáles son esas brechas, para poder establecer los planes de acción y a partir de ahí partimos con lo que es el cumplimiento a nivel normativo, pero sin eso es muy complicado.

La presidenta Yanancy Noguera:

Gracias. Laura.

La directora Laura González:

Sí, bueno, mi intervención viene en dos líneas, la primera es para don Esteban, realmente a mí me preocupan los resultados presentados en el informe por varios motivos más que hay calificación alta.

Entonces, primeramente, don Esteban, con toda seriedad y quiero que sea muy claro en este punto, es ¿Qué tanto se estaban aplicando las normas NIIF? Usted dice que no, pero el conocimiento era muy básico o realmente inexistente a la hora de aplicar la norma.

Lo otro que me llamó mucho la atención es los registros, ustedes señalan en el informe que algunos eran manuales, cuando digo yo, bueno y así se hacían correcciones, anotaciones, cuando tenemos un sistema contable el cual mes a mes pagamos una suma importante.

Entonces, muchas veces se preguntó si teníamos el módulo del control de la ejecución presupuestaria y se nos decía que íbamos a averiguar.

Esa es la otra consulta que quería hacerle.

Y, por último, la otra consulta es que usted hace hincapié en desactualización de algunos reglamentos como caja chica, activos fijos, el de adquisiciones. ¿Cada cuánto es que se tienen que renovar?

Y lo otro, la otra línea es para la Administración y es lo siguiente, en varias oportunidades desde esta tesorería, había solicitado a la jefatura de contabilidad la aplicación de las normas NIIF.

En los estados contables había una anotación que decía: “El impacto de las normas NIIF”. Siempre, o sea, si no estaba la jefatura se lo pedía a la Dirección Ejecutiva y nunca obtuve respuesta. O sea, eso quedó constando en el acta 11-24 la última vez.

Después hice observaciones a los estados financieros, incluso en una oportunidad en los estados financieros había una diferencia en los ingresos de 323.810 (trescientos veintitrés mil ochocientos diez), eso quedó documentado en las actas 15 y 18 y tampoco obtuve respuesta.

¿Por qué hago anotación a esto? Precisamente por esos registros contables que en algunas oportunidades no coinciden.

Lo otro es que recuerdan que yo solicité una revisión de los estados financieros en comparación con la ejecución presupuestaria, tras las observaciones que hizo doña Sicely Arias, en una oportunidad, en un correo del 16 de junio del 2024, donde ella manifestaba la urgencia, no la urgencia, pero sí la necesidad de tener un manual de procedimientos contables, que me llama mucho la atención que ahora don Esteban hace la misma observación, que es necesario ese manual de procedimientos contables.

Entonces, por todo lo anterior, quisiera saber cuándo se completó la implementación de la norma NIIF en el COLPER.

O sea, revisando yo el informe de auditoría del 2021, me gustaría saber, doña Maritza, qué valoración puede hacer usted de las diferencias de los resultados, porque en el Informe del 2021 la única observación que se hizo fue de propiedad, planta y equipo, aunque hago la observación de que en ese momento se decía que se estaba en la implementación de las normas NIIF, pero en ese momento el riesgo ellos lo hicieron como un semáforo y solamente ese estaba en amarillo, los demás estaban en verde.

Pero en este informe todos, la mayoría es alto riesgo, alto, mediano y solamente un riesgo bajo, es lo que vi, entonces me preocupa en ese sentido.

Después, quería saber si usted estaba al tanto del incumplimiento de las normas NIIF, en los diversos informes financieros, considerando de que estaba la línea para firmar y también eran presentados ante nosotros para que nosotros los aprobáramos.

Entonces, quería saber qué tan consciente era, porque había una evaluación de cada área, entonces si usted sabía si se estaban cumpliendo o no se estaban cumpliendo esas normas.

Y, por último, quisiera saber por qué no se hicieron esas valoraciones de los reglamentos, porque a mí me llama la atención que son reglamentos que son del 2008 y el 2009 que no se habían actualizado, incluso el de caja chica, que nosotros habíamos la vez pasada obtenido información de que se estaba haciendo llamadas de atención a los empleados para que cumplieran con el tiempo requerido, dice aquí “que nos indica fecha”.

Entonces en esas dos líneas, por parte de don Esteban y por parte de la Administración, ¿qué valoraciones hacen?

El señor Esteban Murillo:

¿Quién contesta primero? ¿Yo?

La presidenta Yanancy Noguera:

Si gusta usted Don Esteban y luego...

El señor Esteban Murillo Delgado:

Bueno, okey, voy a empezar con el tema de lo que tiene que ver con procedimientos y los manuales, es importante siempre estarlos revisando, ¿por qué? Porque como estamos y lo voy a alinear con el tema de las Normas Internacionales de Información Financiera, como las normas están variando y los procesos van cambiando, siempre tiene que ir un proceso y un registro alineado.

Entonces, es importante por lo menos cada dos años, máximo tres, estar revisando los procedimientos para ver las actualizaciones en función de que vayan de acuerdo con el giro de negocio y que vayan de acuerdo con la actividad operativa.

Entonces eso, por un lado. Con respecto a las normas, obviamente el Colegio no está cumpliendo con normas. O sea, ya cuando uno revisa los estados financieros y ve que al estado financiero todavía le faltan revelaciones, le falta validar aspectos de reconocimiento y medición, entonces ahí es donde uno hace las observaciones respectivas para que obviamente se analice en función de la norma.

Entonces desde esa óptica, obviamente nosotros no podemos opinar de acuerdo a normas, porque aparte de eso, para que uno pueda opinar de acuerdo a normas, tiene que cumplir todas las normas, ahí.

Aquí no aplica de que cumplimos unas o cumplimos otras, a menos de que la norma tenga un transitorio, esa es la única opción sobre la cual, un auditor puede hacer algún tipo de excepción, que las normas tengan transitorios, pero ya para el proceso que llevamos, por lo menos debería haber un cumplimiento alto, con respecto a lo que son normas.

Con respecto a la parte presupuestaria, obviamente nosotros hacemos una auditoría financiera, pero sí es importante que con respecto a la parte presupuestaria hay un proceso que pide la norma que es una conciliación a nivel de superávit con cuentas líquidas, que es la conciliación de las bases contables entre lo que es presupuesto y contabilidad. Eso por otro lado.

Y con respecto a los Sistemas de Información, que usted hablaba sobre registros manuales, sí obviamente el sistema no, primero es un sistema, lo siento yo a nivel de lo que nosotros analizamos un poco trabado.

El Sistema no es tan ágil, me parece que falta también aspectos relacionados con lo que es el manejo del mismo Sistema, porque en reuniones iniciales, sí había módulos que no estaban trabajando bien y obviamente eso es lo que hace que se tenga que recurrir a procedimientos manuales para poder ir haciendo los cierres y haciendo los registros.

Entonces desde esa óptica, sí consideramos que el sistema habría que hacer una revisión a ver si es que hay alguna actualización o, por otro lado, analizar si se están utilizando los módulos que se necesitan o si se requieren más módulos y obviamente también analizar el costo - beneficio.

Con respecto a los sistemas hay que tener mucho cuidado porque, y esto es un tema que nosotros nos encontramos en todo lado, que es que a veces venden sistemas y les dicen que son sistemas que ya traen las normas y eso es mentira.

O sea, ningún sistema puede traer las normas porque cada entidad tiene su particularidad. Por eso yo les hablaba a ustedes de políticas generales, específicas y particulares, porque cada entidad tiene su particularidad. Entonces no puede haber un sistema que haga todo.

Definitivamente, el sistema hay que alimentarlo y hay que tropicalizarlo a cada modelo de negocio. Entonces esos son los cuidados a veces que hay que tener cuando uno este adquiere un sistema y cuando a uno le ofrecen algún tipo de aplicación, que le dice a uno que es la ... – Nosotros decimos la varita mágica –, pero es totalmente falso.

Entonces en esa línea, sí me parece que eso también son temas que al final afectan lo que son los procesos de implementación, porque normalmente en las guías que hay de implementación siempre se habla de un ERP, que es un sistema que tiene que manejar cada uno de los módulos y cada módulo se convierte en una unidad primaria generadora de información y esa unidad primaria generadora de información, vía sistema, es la que tiene que generar los insumos para que la contabilidad pueda hacer los registros contables.

Entonces es un tema también de estructuración, desde el punto de vista contable también. Entonces son aspectos que hay que considerar y que son necesarios obviamente para poder ir llevando un movimiento contable o una contabilidad acorde a lo que es el giro de negocio actual.

Así lo analizamos nosotros desde la óptica de la auditoría externa. Si totalmente independiente claramente.

La directora Laura González:

Muchas gracias.

La señora Maritza Hernández:

Gracias, don Esteban. Bueno, mire, yo primero quiero agradecerle un montón toda la paciencia que ustedes nos tuvieron. Realmente creo que esa es la palabra, porque nosotros iniciamos el proceso o las primeras reuniones a principios de mayo y prácticamente tuvimos a la persona de contabilidad enferma durante, después de la primera reunión que tuvimos con ustedes y pues eso nos generó bastante complicación a lo interno con el traslado de toda la documentación y los datos que ustedes requerían.

Así es que yo les agradezco mucho toda esa paciencia mientras íbamos aprendiendo ahí a ver qué era lo que se tenía y adónde.

En relación con lo de los reglamentos, no me queda como un poco de claridad ahí porque el último, por ejemplo, de bienes y adquisición fue revalidado en el 2022.

Entonces no sé en el caso de Laura que me habla de 2008, no sé a cuáles será específicamente porque el último se hizo en el 2022 y recientemente este año tuvimos una nueva actualización, pero obviamente pues eso será parte de lo que vendrá en algún otro tipo de auditoría.

En relación con lo de caja chica, se hace una ...

La directora Laura González.

Doña Maritza, disculpe, estoy apoyándome en lo que el informe de Auditoría preparó y aquí en el cuadro que ellos tienen dice: "Reglamento Institucional de Adquisiciones 24 del 10 del 2009".

El señor Esteban Murillo Delgado:

Ahí probablemente lo que pudo haber pasado, perdón, es que lo hayan actualizado, pero no lo han llevado al reglamento para que quede la evidencia.

Pero nosotros nos basamos en lo que tenemos que es el reglamento y eso es lo que decía en esa fecha.

Entonces ahí lo que hay que hacer es que cada vez que se le hace una actualización manual tiene que quedar la fecha en la última página, o un escrito que diga: "Última actualización en fecha tal, tal y tal". Así se hacen en la mayoría, bueno, prácticamente con todo lo que son manuales, procedimientos.

La señora Maritza Hernández:

Sí, e incluso en ese caso, en el del 2022 tiene hasta el acuerdo de Junta donde se avaló.

Puede ser, vuelvo y repito, a Yurlania le pasábamos algún tipo de información, alguna la bajaban de alguna otra parte, pero bueno, eso sí está actualizado al 2022.

Puede que tal vez dentro de esta información que se les haya trasladado estuviera ese o de donde lo haya revisado, pero eso sí se había hecho y ahí está esa parte.

El de caja chica sí es como un poco más informal, no sé si esa sea la palabra y se le había hecho una actualización el año pasado, pero fue algo, eso nunca ni siquiera se ha llevado acá a la Junta para revisión, para hacer algunas adecuaciones.

Entonces habría que ver la última, porque efectivamente, sí, a principio de este año se había hecho toda una connotación con los colaboradores, sobre todo por el tema de liquidación de vales que fueran en los tiempos establecidos.

Luego, en relación con la aplicación de las normas, bueno, al igual que como mencionó Yanancy, la información siempre se decía que estaba de acuerdo con la normativa, hasta ahora que resulta todo este tipo de situación que nos hacen ver, porque igual de esta manera siempre se decía que se estaba cumpliendo con las normas.

En el caso del SIBU, yo he dicho y lo vuelvo a repetir, incluso lo vi ya con Alejandro, hay algunas cosas que efectivamente tal vez el sistema no es alguno de los otros que tal vez en algún momento se han trabajado y que uno sabe que son muy robustos, pero yo sí creo que hay muchos módulos que existen que no se han utilizado.

Y, uno eso no lo puede saber hasta que llega una persona y dice ¿por qué? Porque yo siempre digo eso es como cuando usted compra un queque, a usted le dan el queque hecho. Es lo que nosotros recibimos como estados, como información contable, si ese queque lo hicieron con la harina preparada o cada parte por aparte o el royal y esto, uno eso no lo ve, porque no se mete en el sistema para saber de dónde se generó.

Y creo que Sicely lo había dicho, que había una serie de cosas que en teoría no se manejaban dentro del sistema.

Bueno, eso la persona que teníamos anteriormente nunca lo aplicó y como les digo, el queque llega hecho, uno no sabe con qué lo hicieron. Y sí creo que hay muchas de estas cosas que se pueden solventar a partir de que incluso se haga la utilización de los módulos que el sistema ya tiene definidos.

Una de las cosas que está incluido en el PAO de contabilidad es el hacer uso del sistema en cada uno de los módulos para que las cosas no estén de manera independiente o aparte o en Exceles, que eso es algo que recientemente pues uno puede darse cuenta porque eso es como la parte operativa en la que uno no está. Creo que eso era como la parte que podría como decirle.

Ah, bueno, otras cosas de las preguntas. Sí, Laura. Lamentablemente la salida de la persona desde prácticamente abril de este año hizo que se quedara una cantidad de cosas que de pronto se podría volver a retomar, porque con la salida de la persona, no había alguien específico en el puesto, hasta a principios de agosto. Y eso fue abril, mayo, junio, julio, fueron cuatro meses donde no tuvimos una persona en el área que pudiera estar atendiendo.

Y usted sabe que esa parte complica la situación. Se tuvo una persona externa únicamente para no dejar acumular la información contable o los estados financieros, pero obviamente no es una persona en el día a día, que pudiera haber resuelto una cantidad de cosas de mucho tiempo atrás.

Entonces, habrá que dar continuidad. Alejandro, reciente está llegando, apenas está casi, cumpliendo, creo que ayer, hoy, me parece que está cumpliendo dos meses y realmente pues ha sido bastante la información y todo lo que ha tenido que ir procesando.

Habrá que ver, puedo estar segura de que si no hubiéramos tenido cuatro meses sin una persona en el área, probablemente hubieran estado contestadas todas las preguntas.

La directora Laura González:

No, doña Maritza, mi consulta no era esa. Yo la primera pregunta que le hice es ¿Cuándo se terminó?, porque de acuerdo al informe de auditoría del 2021, el Colegio estaba en el proceso de implementación de las normas NIIF. Entonces quería saber si usted tiene conocimiento cuándo se concluyó, porque la carta dice: "En implementación".

Entonces quería saber, según lo que usted conoce, ¿para cuándo estaban ya implementadas, de lo que se decía las normas NIIF?, porque yo, cada vez que se presentaban los estados financieros siempre preguntaba la casilla de impacto de normas NIIF, cuándo lo iba a ver para poder hacer las correcciones.

Incluso en una de las actas, digo: "No solamente para control de la Institución, sino para una futura auditoría".

La señora Maritza Hernández:

Sí, en teoría, las normas se empezaron a implementar a finales del 2020, pero según lo que establecía la empresa que estaba llevando el proceso, esto era un proceso de transición entre un año y otro, porque había que generar una serie de adecuaciones, para poder hacerlo de manera tal vez un poco más completo.

De acuerdo con lo que debió haber pasado más o menos en el 2022, debió haberse hecho ya algún tipo de transición.

Si bien es cierto, como dice don Esteban, esto es como un sistema vivo, ¿verdad? No es como que yo implemento una cosa y ya, sino que habría que estar implementando conforme vaya incluso haciéndose modificaciones.

Entonces es lo que tengo en mente, debió haber estado algo por lo menos en este periodo de creo que un año, era lo que habían manifestado, mientras que se podía haber algún reflejo. O sea que más o menos debió haber sido tal vez 2022, principios 2023.

La presidenta Yanancy Noguera:

Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga:

Bueno, primero que nada, yo quisiera dejar constancia de que este nuevo jefe de contabilidad pues “agarró el chicharrón”. Fue el que agarró toda la situación y seríamos injustos que nosotros le atribuyéramos que nos explique, que nos diga, que como dice que pasó, que a dónde pasó, porque en realidad más bien vino a salvar el barco y agradecerles, agradecerle por ese esfuerzo.

Yo quisiera preguntarle al señor auditor lo siguiente: ¿Qué implicaciones tiene a nivel jurídico, legal, contable, el que nosotros como Colegio profesional no cumplamos con las normas internacionales? Esa es la primera.

Y la segunda, ¿Cuáles son las recomendaciones que usted le podría dar a la Dirección Ejecutiva para que efectivamente pueda llevar ese control? No sé cómo lo podría hacer para que no nos lleve a una sorpresa como se está llevando ahora, de que creía que se estaba implementando, pero no se implementaron, creía que se estaba desarrollando, pero no se desarrollaron.

Y lo tercero es cuándo usted habla en la opinión número dos, donde dice que “No había facturación de ingresos”. Entonces ¿Cómo comprobamos cuánta plata entraba de ingreso? O sea, ¿cuál era el mecanismo?

Porque a mí no me queda claro eso. Es básicamente esas tres consultas.

El señor Esteban Murillo:

Okey, fácil, voy a empezar de atrás para adelante.

La primera está relacionada con la composición, el detalle de los ingresos. No es que no se estaban registrando los ingresos, sino que nosotros necesitamos un detalle todavía más amplio, para poder determinar a qué corresponde cada una de las cuotas que se están registrando desde el punto de vista de ingresos.

¿Eso por qué? Porque la misma norma nos pide trazabilidad desde el punto de vista del reconocimiento y medición de los ingresos y aquí es una de las cuentas que tiene mayor relación.

¿Por qué? Porque nosotros revisamos el ciclo de efectivo y aquí prácticamente mucho el movimiento depende del ciclo efectivo.

Entonces ese es un detalle que hay que ir analizando, hay que irlo montando y que eso va a ser parte de los registros auxiliares que van a dar esa trazabilidad a la contabilidad, para poder llevar un mejor control a nivel de los ingresos recibidos.

La segunda, era sobre los consejos para poder implementar. Vean que se han tocado aspectos muy importantes y que no hay que irse muy largo para determinar que si no se están utilizando todos los módulos y si yo les hablo a ustedes de que lo básico para poder cumplir con normas es que haya una unidad primaria generadora de información y si no se están utilizando esos módulos, definitivamente no vamos a poder estar implementados.

O sea, yo no sé cómo les decían que estaban implementados y no están, o sea, perdonando, pero no están, o sea, yo no podría hacer tan irresponsable decirle: "Sí, están implementados en un 40%" ¿Y eso está bien? No, es que la norma no nos permite eso, o sea, no nos permite decir: "Mira, sí, sí, impleménteme un poquito, después mañana me tira otro poquito y después ahí vamos". No, no.

O sea, para eso es que se establece todo un proceso de implementación y eso es un proceso grande.

Y si decimos que, o el que pudo haberles dicho, desconozco quién fue en esos periodos anteriores, que les dijera que en un año se implementaba, uno en un año puede determinar los saldos iniciales o los saldos que llamamos nosotros los saldos de arranque, que son los estados que ya van a estar con todo el proceso de implementación, con toda la depuración de saldos y ya con los saldos de acuerdo a normas y de ahí en adelante todos los registros van a ser de acuerdo a normas hasta llegar al periodo siguiente y ahora sí ya yo puedo comparar estados financieros sobre la misma base contable.

Entonces, eso al final es lo que busca la norma. Si ustedes me preguntan a mí lo qué es el proceso implementación, es llegar a tener estados financieros comparativos. Ese es, por decirlo así, como la cereza del pastel en una implementación de normas.

Ahora, esto me lleva a decirles que sí, que definitivamente dentro del proceso de implementación no sé cómo fue la mecánica en esos años, no eran los años que nosotros estábamos auditando, pero la ruta a seguir es la que la que yo les digo. O sea, primero tenemos que analizar en función de ese diagnóstico, poder determinar qué tan cerca y qué tan largo estamos del cumplimiento de la norma, ver cuáles módulos tenemos, que son las unidades primarias generadoras de información y ahora sí, empecemos a cargarlos, empecemos a actualizarlos, empecemos a generar la política contable general, la específica, la particular.

Entonces, ya vamos haciendo toda esa trazabilidad, que es una trazabilidad operativa con otra trazabilidad contable. Entonces ya vamos buscando un camino más cercano y más ordenado para lo que es el proceso contable.

Y sí, o sea, concuerdo con ustedes, el compañero que está ahora a cargo del proceso contable, bastante valiente, es un reto importante. También es bueno que tenga por lo menos una base que es este proceso de auditoría, como para también poder

establecer a dónde están las áreas más complejas en las cuales se pueden ir atacando también.

Entonces yo creo que tenemos bastante material para poder darle una solución, por lo menos de mediano plazo, pero sí hay que establecer una ruta crítica y como decía don Juan Pablo, poder estarla monitoreando cada cierto tiempo, de manera tal que no vengan a haber sorpresas y que y también, obviamente vamos a ver en el proceso de normas. Ustedes tienen que tener claro esto no es un proceso que es solo de contabilidad.

El cumplimiento de las normas va, desde la Alta Gerencia o de los máximos órganos jerárquicos y ahí para abajo. Y un tema interesante en el sector público siempre hablan titulares y subordinados y eso aplica tanto para NIIF SP como para NIIF full. O sea, de arriba hacia abajo.

Entonces lo que yo les puedo comentar y tal vez brindarles un poquito de lo que nosotros hemos visto en otros lados.

Pero sí es un tema, y tal vez no quiero que me malinterpreten, pero la contabilidad del Colegio no es tan compleja. O sea, no es una contabilidad tan compleja.

Entonces, yo siento que atacando las áreas principales que yo atacaría inicialmente, lo que es el ciclo efectivo, ahí podríamos tener un avance o una medición más real de qué tan cerca y qué tan largo estamos de la norma, porque los temas de propiedad, planta y equipo que son de NIIF 16, es más fácil.

Tal vez ahí, reconocer, medir, registrar y eso va directamente a la contabilidad y ahí no pasa nada.

Aparte de eso, no hay tanta cantidad de activos como, entidades que nosotros vemos que son 20.000, 30.000, 40.000 activos, que ahí sí se complica la cosa.

Entonces ir atacando esas áreas me parece a mí que es importante porque eso también nos permite ir cerrando, cerrando un poquito esas brechas, ¿verdad?

La directora Auxiliadora Zúñiga:

Faltó una.

El señor Esteban Murillo Delgado:

¿Cuál sería? Cuénteme, cuénteme

La directora Auxiliadora Zúñiga:

La más importante: Implicaciones legales.

El señor Esteban Murillo Delgado:

Ah, implicaciones legales. Recuerden que la norma, vamos a ver, el Colegio de Contadores Públicos adopta las normas, el país adopta la norma. Entonces es una norma de cumplimiento obligatorio a nivel nacional.

Ahora, obviamente también es un tema de que, si no estamos de acuerdo a normas, ¿Sobre qué base estamos registrando?

La directora Auxiliadora Zúñiga:

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noquera:

Laura. Una consulta rápida y vamos cerrando porque ya casi se nos empiezan a retirar algunos de los directores.

La directora Laura González:

Don Esteban, considerando de que el Fondo y el Colegio tuvieron la misma, no falla, pero por lo menos no pudieron entregar o presentar las cartas de los Bancos, haciendo constar los ingresos de sus diferentes cuentas en vista de que se esperaba que, en las próximas semanas, se entregue esa información contable.

En ese caso, cuando ya lleguen las cartas, ¿Se levanta algún informe especial, se hace una anotación? O sea, una vez ustedes entregado el informe, ¿Cómo va el proceso de mejora?

El señor Esteban Murillo Delgado:

Bueno, eso sería. Vamos a ver: el tema es que ya los informes están entregados, ¿verdad? Entonces sería más bien como seguimiento para el próximo proceso de auditoría, ya contar con las confirmaciones.

Igual creo que es importante que ustedes lo tengan validado y mapeado para cuando se realicen próximos procesos de auditoría, ya sea con nosotros o con cualquiera, tenerle cuidado y seguimiento a lo que es la cuestión de la circularización de saldos y es que vea, antes a uno la norma le daba cierta flexibilidad, pero como vieron ahorita la 505 es explícita en eso.

O sea, usted tiene que informar sobre ese proceso sí o sí. Entonces, ya es algo que no nos podemos quitar desde el punto de vista normativo.

Igual, obviamente no es que nosotros no revisamos, igual hacemos procedimientos alternativos de revisión, porque obviamente tenemos que validar los saldos. Entonces, no es que del todo no hacemos nada, más bien tenemos que recurrir a otros procedimientos para poder validar información.

La directora Laura González:

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noquera:

Bueno, yo voy a proceder a hacer una valoración, una consulta legal sobre el tema.

Ahí voy a estar copiando a Maritza y a la Fiscalía y a la Fiscalía del Fondo para que esperemos la valoración que nos haga el asesor legal sobre este tema.

Agradecerle a don Esteban por su dedicación y unirme a las palabras de Maritza, de que le tocó también, lidiar con nosotros en un momento complicado.

Decirle a Alejandro que no se asuste tanto, pero que sí esperamos, ojalá que usted pueda ir con pasos firmes y con calma, digamos, tratando de ordenarnos en estos campos y tomando la recomendación que Juan Pablo dio de los reportes periódicos sobre la ejecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Y muchas gracias por haberse conectado.

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión extraordinaria de hoy miércoles 9 de octubre al ser a 7:16 de la noche y recordar que tenemos ya convocado a la sesión ordinaria para el próximo martes 15 de octubre a las 7:00 de la noche, de manera virtual.

Muy buenas noches. Muchas gracias.

El señor Esteban Murillo Delgado:

Buenas noches.

La presidenta Yanancy Noquera:

Buenas noches.